

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LA PERLA DEL PEÑON RESORT
CIA. LTDA.**

La compañía LA PERLA DEL PEÑON RESORT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002504 de 09 JUL. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 625,00 Número de Participaciones 625 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El desarrollo de complejos vacacionales (resorts) y el desarrollo de actividades de turismo a todo nivel, ya sea nacional o internacional;.....

Quito, 09 JUL. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR19671000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA WILLIAMS BROTHERS
CIA. LTDA.**

La compañía CONSTRUCTORA WILLIAMS BROTHERS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002307 de 27 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Concebir, planificar, elaborar, recaudar, reparar, reconstruir y ampliar todo tipo de obras civiles, eléctricas hidráulicas, sea para personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;.....

Quito, 27 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AT1969911000

adicionales
Energía Eléctrica (110V y 220 V); X
Red General de Agua Potable; X
Alcantarillado y Recolección de Agua Lluvias; X
Alumbrado Público; X
Red Telefónica; X
Calle adoquinada; X
Aceras, Veredas, Bordillos de Hormigón; X
Servicio de Recolección de Basura; X
Servicio de Telefonía Celular; X
EQUIPAMIENTO URBANO.
La zona donde se encuentra ubicado el bien inmueble, pertenece al sector conocido como Urbanización Milenium, el mismo que se encuentra completamente consolidado, tal es así, que en la actualidad alberga casas y departamentos de tipo residencial de clase media.
Cuenta con todos los servicios de infraestructura urbana. Las principales vías que delimitan el sector y que están pavimentadas, son: vía al Aeropuerto, vía Manta - Rocafuerte, la Base Aérea, Gasolinera, Fábricas, etc.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL INMUEBLE.
El bien inmueble consta de un lote de terreno de tipo regular, cuyos linderos se encuentran bien definidos por sus lados. Este con un cerramiento de hormigón armado de propiedad de la urbanización y Oeste con la vereda y bordillo de hormigón armado, no así sus lados Norte y Sur que no se encuentran definidos. El mismo se encuentra sin ninguna clase de construcción y al momento de la verificación se pudo observar únicamente vegetación silvestre y escombros. Es necesario aclarar que la localización del mismo se lo pudo realizar gracias a los planos de lotización que se encuentra en poder de la guardiana de dicha

de Manabí, cantón Manabí, Parroquia Urbana Tarqui (actual parroquia Los Esteros), sector El Palmar, Urbanización Milenium, manzana "I" lote No 20, de propiedad del señor Raul Fernando Mera Salas, tiene un avalúo comercial de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA"

Por tratarse del primer señalamiento se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiendo acompañar el 10% de la postura, en efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura, lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley consiguientes.
DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/61418/1/

R. del E.
Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día martes nueve de septiembre del dos mil ocho, desde las 14h00 horas a las 18h00, en la Secretaría de esta Judicatura se llevará a efecto el remate del derecho que le corresponde a CARLOS JOAQUIN RUALES en el inmueble ubicado en la Urbanización Los Chillos y que corresponde a la porción conyugal habida con MARIA GABRIELA ESPINOSA CHIRIBOGA, cuyo valor asciende a veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco dólares con doce centavos, cuyas características se detallan a continuación:
1.- Ubicación.- El bien inmueble se encuentra ubicado de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón Ruminahui PDUR en una zona urbana, zona 08, sector 02, manzana 090, predio 11, con clave catastral 08.02.090.11.000, calle Los Girasoles No. 281, Urbanización Los Chillos, perteneciente a la